



# Consejo Económico y Social

Provisional

29 de julio de 2005

Español

Original: inglés

---

## Período de sesiones de organización de 2002

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios y de carácter general

### Acta resumida provisional de la 28ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 17 de julio de 2002, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Buallay (Vicepresidente) ..... (Bahrein)  
*más tarde:* Sr. Šimonović (Presidente) ..... (Croacia)

## Sumario

Asistencia económica especial, asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre (*continuación*)

Cuestiones sociales y de derechos humanos

g) Derechos humanos

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

02-48828 (S)

**\* 0248828 \***

*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Asistencia económica especial, asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre**

(continuación) (A/57/77-E/2002/63 y A/57/97-E/2002/76)

1. **La Sra. Loemban Tobing-Klein** (Suriname), señalando que en el informe del Secretario General se menciona la acción encaminada a reforzar la respuesta regional y fomentar la capacidad local ante los desastres naturales en la región de América Latina y el Caribe, dice que se han señalado los problemas y es esencial que se disponga de los recursos necesarios para atender a las necesidades de las víctimas.

2. La promoción de los derechos humanos es un requisito del desarrollo sostenible. Sin embargo, a menos que se alcance la meta de que se asigne el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, no se podrán garantizar los derechos básicos de las personas en todo el mundo. Tampoco será posible alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio ni cumplir con las disposiciones del Consenso de Monterrey.

3. **La Sra. Barnes** (Observadora de la Soberana Orden Militar de Malta) dice que la Orden atiende a los necesitados y los enfermos en más de 110 países. Su neutralidad facilita su labor en situaciones difíciles para otras entidades. Su cuerpo de emergencia presta socorro y realiza proyectos de recuperación de larga duración cuando se producen desastres naturales y conflictos armados. En lo posible, la Orden emprende la reconstrucción y la rehabilitación tras la fase aguda de la labor de socorro. En los Balcanes, llevó a cabo amplias actividades en estrecha cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Está desarrollando actividades similares en la región de los Grandes Lagos de África, en Mozambique, Angola, Honduras, El Salvador y la India.

4. Por conducto del Comité Internacional de la Orden de Malta (CIOMAL), fundado en 1958, la Orden se dedica a luchar contra la lepra, y contra todas las enfermedades y discapacidades que acarrearán aislamiento social, incluido el VIH/SIDA. Dirige centros médicos y dispensarios, muchos de los cuales se encuentran en el Líbano y El Salvador, fundados durante los conflictos armados, y se han transformado en elementos importantes de los respectivos sistemas nacionales de salud.

Además, la Orden apoya y a veces administra muchos hospitales y centros médicos en países en desarrollo. A menudo se ha encargado de la atención médica durante las misiones de paz de las Naciones Unidas, en especial en los Balcanes y Centroamérica. Apoya al Hospital de la Sagrada Familia de Belén, que presta atención obstétrica de alta calidad sin discriminación y tiene la única unidad neonatal de cuidados intensivos de Belén. La Orden espera seguir coordinando con el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados la tarea de prestar ayuda humanitaria a quienes la necesitan.

5. **El Sr. Harcharik** (Director General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) dice que, además de prestar asistencia técnica a la agricultura, la pesca, la silvicultura y el desarrollo rural, la FAO es un importante asociado en las tareas de asistencia humanitaria y tiene activos programas de alerta temprana, planificación de preparación para emergencias, socorro de emergencia, recuperación, rehabilitación y desarrollo. Realizó aportaciones para el informe del Secretario General (E/2002/63) y desea hacer hincapié en tres aspectos del informe.

6. Con respecto a la vulnerabilidad, dice que los efectos del número cada vez mayor de desastres naturales y conflictos registrados en los últimos años han sido exacerbados por la pobreza y la deficiente planificación. Las poblaciones del medio rural de los países en desarrollo, que dependen de la agricultura como medio de subsistencia, son las más gravemente afectadas por los desastres naturales y las peor equipadas para hacerles frente. Por ello, debe enviarse ayuda adicional a esas poblaciones por conducto del sector agrícola.

7. En relación con la transición del socorro al desarrollo, acoge con beneplácito el llamamiento realizado por el Secretario General para que la ayuda para el desarrollo se planifique y programe tempranamente. El socorro de emergencia debe prestarse de forma que tenga en cuenta la necesidad de una pronta reconstrucción y desarrollo. En las intervenciones realizadas por la FAO, se procura reducir la dependencia de la ayuda alimentaria lo antes posible, a fin de preparar para el desarrollo y restablecer la dignidad de las poblaciones rurales. Debe ayudarse a los refugiados y los agricultores desplazados a volver a sus granjas en la primera oportunidad, o por lo menos se les debe proporcionar tierra en las nuevas zonas en que residan. Asegurando

su autosuficiencia, se reduce la carga que pesa sobre la población que los ha recibido y el riesgo de nuevos conflictos. Asimismo, los combatientes desmovilizados necesitan capacitación y tierras para transformarse en miembros productivos de la sociedad, y resistir a la tentación de dedicarse al bandolerismo.

8. En el campo de los recursos, le preocupa que se haya reducido el apoyo al proceso de llamamientos unificados y hace hincapié en la importancia de mejorar la coordinación entre los donantes. En su colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, la FAO procura asegurar una fácil transición de las actividades de socorro de emergencia a las actividades posteriores a la situación que las ha motivado. A tal fin, trata de reforzar la colaboración, especialmente sobre el terreno y cuando ya ha pasado la emergencia, con miras a utilizar de la mejor manera las ventajas comparativas de cada organización participante. Como prevenir es menos costoso y difícil que reparar, sería aconsejable aumentar la financiación para la alerta temprana y la preparación. Desafortunadamente, en el decenio de 1990 se redujo la ayuda en condiciones de favor destinada a la agricultura en un 50%, a pesar de que beneficiaría a los grupos más vulnerables. Es necesario revertir esa tendencia preocupante, en interés de esos grupos.

9. **El Sr. Oshima** (Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia) ha quedado impresionado por la actitud constructiva demostrada por el Consejo en relación con el fortalecimiento de la coordinación de la ayuda humanitaria de emergencia. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) seguirá trabajando con todos los interesados para superar los enormes desafíos que plantean los desastres naturales y las complejas situaciones de emergencia humanitaria. La ayuda humanitaria debe prestarse rápida y eficazmente a las poblaciones afectadas, en el marco internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario, incluso en situaciones de conflicto armado. Debe permitirse que el personal de ayuda humanitaria tenga permanente acceso a las víctimas y debe garantizarse su seguridad personal. A tales efectos, en las situaciones de conflicto, deben celebrarse negociaciones con todas las partes, incluso los agentes no estatales. El Comité Permanente entre Organismos terminará y distribuirá pronto las directrices sobre las negociaciones con grupos armados para la prestación de ayuda humanitaria.

10. La protección de las poblaciones civiles es responsabilidad, sobre todo, de los Estados Miembros, aunque todos los interesados deben prestar apoyo. La cultura de la protección propuesta es un paso importante en ese aspecto y debe proseguirse el trabajo para resolver los problemas prácticos a nivel internacional, regional, nacional y local. Los elementos centrales de una cultura de la protección incluyen el derecho de las poblaciones civiles a recibir ayuda y protección y el respeto de los derechos humanos y del derecho humanitario y de los refugiados reconocidos en el plano internacional. En ese contexto, observa que se están organizando seminarios regionales para intercambiar conocimientos especializados y acordar medidas prácticas para proteger a las poblaciones civiles. Los territorios palestinos ocupados son un ejemplo de una situación en que se debe alentar a todas las partes a cooperar para proteger a las poblaciones civiles y satisfacer sus necesidades básicas.

11. Los trabajadores humanitarios tienen la responsabilidad de observar las normas de conducta más estrictas cuando tratan con las poblaciones vulnerables, y lamenta las alarmantes denuncias de explotación y abusos cometidos en el África occidental. El Comité Permanente entre Organismos abordará esos problemas y, en cooperación con los invitados, elaborará un plan de acción para poner fin a los abusos y la explotación durante las emergencias humanitarias, y garantizar la rendición de cuentas al respecto, en particular por los que ejercen funciones de dirección. Reconoce que todavía quedan algunas cuestiones por resolver en relación con los "Principios rectores de los desplazamientos internos" y apoya la sugerencia de que el Representante Especial del Secretario General para los desplazados internos siga realizando consultas al respecto. Acoge con beneplácito el apoyo del Consejo a la recientemente creada Dependencia de Desplazados Internos.

12. En lo atinente a la preparación para casos de desastre, dice que la comunidad internacional debe ayudar a los países vulnerables a mejorar su capacidad, prestando especial atención a los factores que aumentan la vulnerabilidad. Debe aplicarse un enfoque amplio de gestión del riesgo de desastres e integrarla en la planificación del desarrollo, en una tarea de colaboración de todos los organismos participantes. En Asia, por ejemplo, los gobiernos, los organismos y las organizaciones no gubernamentales han trabajado para poner sus conocimientos en común. La Cumbre Mundial

sobre el Desarrollo Sostenible también dará la oportunidad de enviar un claro mensaje sobre la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos, y espera que el tema se incluya en su programa de acción.

13. El flagelo del VIH/SIDA sigue afectando a millones de personas, especialmente en África, no sólo causando sufrimiento, sino también reduciendo la capacidad de las comunidades para hacer frente a la crisis, y limitando el desarrollo en general. La propagación del VIH/SIDA, que se acelera en las situaciones complejas de emergencia humanitaria, debe abordarse de manera responsable mediante programas de ayuda humanitaria, con miras a la adopción de un enfoque a largo plazo por el ONUSIDA y otros asociados en las tareas humanitarias.

14. Para garantizar una transición efectiva del socorro al desarrollo, se necesita la colaboración de todos los interesados, en particular en los ámbitos en que las responsabilidades se superponen. La población local también debe participar en el reconocimiento de los riesgos y las prioridades y en la ejecución de los programas, y debe reforzarse el papel de la mujer. Teniendo en cuenta que las relaciones entre los asociados en las tareas humanitarias pueden afectar positiva o negativamente a las operaciones de socorro, los recursos deben utilizarse de la mejor manera, para lograr el máximo de eficacia. El proceso de llamamientos unificados puede ampliarse para incluir la planificación estratégica y la movilización de recursos, cuestión que el orador explorará con los asociados en el desarrollo.

15. Se ha expresado preocupación por la falta de recursos para satisfacer las necesidades humanitarias, el deficiente establecimiento de prioridades, y las condiciones establecidas por los donantes, y se ha hecho hincapié en la necesidad de crear asociaciones más amplias. Para corregir los problemas existentes, el orador celebrará consultas, con carácter prioritario, sobre la creación de un sistema mundial de seguimiento de la financiación humanitaria, pero hace hincapié en que los Estados Miembros deben mostrar disposición a financiar las actividades humanitarias. En ese contexto, exhorta a aumentar el apoyo al proceso de llamamientos unificados.

16. La serie de sesiones del Consejo sobre asuntos humanitarios seguirá siendo muy importante en los esfuerzos en curso por mejorar la ayuda humanitaria. El orador espera con interés la aprobación por el Consejo

de un proyecto de resolución en que se den orientaciones para el año próximo y reafirma su propio empeño en colaborar estrechamente con el Consejo para seguir avanzando sobre la base de los progresos ya realizados.

17. **El Presidente**, resumiendo las deliberaciones que tuvieron lugar durante la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, dice que el debate anual ha permitido seguir avanzando en el tema de las situaciones provocadas por los desastres naturales o las situaciones de emergencia, e hizo hincapié en la urgencia de responder a esas situaciones con eficacia y de manera coordinada. Algunas de las principales cuestiones tratadas fueron el acceso a las poblaciones vulnerables, las medidas preventivas en las situaciones de conflicto, los desplazamientos internos, la coordinación, la información, el establecimiento de un sistema de seguimiento de la financiación para la ayuda humanitaria y la creación de una cultura de la protección.

18. El Sr. Šimonović (Croacia), Presidente, ocupa la Presidencia.

#### **Cuestiones sociales y de derechos humanos**

##### **g) Derechos humanos (E/2002/68 y Add.1)**

##### *Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*

19. **La Sra. Robinson** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), antes de presentar su informe final al Consejo (E/2002/68 y Add.1), dice que el 58º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, celebrado este año, ha sido particularmente difícil y ha exigido una profunda reflexión. Surgieron una serie de iniciativas positivas, como un nuevo mandato sobre el derecho a la salud, dos nuevos grupos de trabajo para el seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, y una resolución en que se recomienda aprobar un protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura sobre visitas preventivas. Pronto se comenzará a trabajar en el examen de un protocolo facultativo para crear un mecanismo para la formulación de peticiones individuales en relación con los derechos económicos, sociales y culturales, un tratado sobre la desaparición de personas y un instrumento para proteger los derechos de las personas con discapacidad.

20. Sin embargo, no todo ha sido favorable. Por razones de organización, la Comisión se ha visto obligada a deliberar en condiciones extraordinariamente res-

trictivas, sin reuniones a últimas horas de la tarde ni por la noche. Un nuevo aspecto positivo ha sido el fortalecimiento del papel y la autoridad de su mesa ampliada, lo que favorece a largo plazo a la Comisión. Sin embargo, la reducción del tiempo acordado a los oradores ha repercutido “sobre todo” en las organizaciones no gubernamentales, y en los redactores especiales y los expertos. Precisamente esas aportaciones diferencian a la Comisión de otros foros intergubernamentales. La mesa ampliada y la Oficina de la Alta Comisionada están examinando la forma en que se podrían mejorar los métodos de trabajo de la Comisión, para que cualquier reducción del tiempo pueda repartirse equitativamente entre los representantes de los Estados y de la sociedad civil.

21. Como era de esperar, tras la tragedia del 11 de septiembre, la Comisión de Derechos Humanos ha dedicado mucho tiempo a examinar el terrorismo y los derechos humanos, pero no ha podido llegar a un consenso sobre la forma de enfrentar el problema. Otro tema que ha centrado la atención ha sido la terrible escalada de la violencia en los territorios palestinos ocupados e Israel. Se le ha pedido que encabece una misión que visite la zona, pero no se ha recibido el necesario consentimiento de las autoridades israelíes. A medida que avanzó la reunión, el consenso tendió a disminuir y aumentó el número de declaraciones y proyectos de resolución sobre el tema. Será importante que la Comisión considere detenidamente las formas de aumentar al máximo el valor y la eficacia de sus futuras deliberaciones sobre esa grave situación.

22. Un aspecto particularmente perturbador del período de sesiones ha sido que se ha cuestionado como nunca antes la función de la Comisión en relación con la protección de los derechos humanos, lo que se ha visto exacerbado por un marcado aumento de la votación por bloques. La solidaridad regional es una respuesta insuficiente ante las pruebas de graves violaciones de los derechos humanos. Quienes critican los métodos que se siguen actualmente para abordar las situaciones que se producen en los países, tienen la obligación de proponer alternativas creíbles. Cuando se determina que ha habido violaciones graves, la Comisión debe tener la capacidad y valentía de hablar en defensa de las víctimas; es el único órgano del sistema de las Naciones Unidas que puede expresarse de esa manera. Al respecto, se ha sentido muy alentada por el reciente establecimiento de la Unión Africana y la forma en que ha hecho hincapié en la administración de justi-

cia, los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza. La oradora también acoge con beneplácito el apoyo que el Consejo ofrece a los países africanos mediante la propuesta del grupo consultivo especial.

23. La influencia de la Comisión de Derechos Humanos no debe limitarse a su período de sesiones anual, sino que debe hacerse sentir en todo momento en todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas y, más generalmente, en todo el ámbito internacional. Para que ello ocurra, la Comisión debe gozar de la confianza y el respeto de la comunidad internacional, lo que le exige la mayor integridad. En otras palabras, su credibilidad y eficacia están en manos de sus miembros elegidos. La oradora cree que el carácter de miembro conlleva tanto derechos como obligaciones, y tanto privilegios como responsabilidades. Si los miembros comparten esta convicción, la Comisión podrá ser verdaderamente capaz de colmar las grandes expectativas de los círculos internacionales que se ocupan de los derechos humanos.

24. Respecto a su informe al Consejo (E/2002/68 y Add.1), la oradora dice que allí se ponen de relieve los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA o las personas con discapacidad, y de los pueblos indígenas, y se aborda también la trata de personas.

25. En lo que respecta a los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA, el año pasado estuvo marcado por una mayor valoración del papel de los derechos humanos y el respeto del derecho a la salud. Es necesario que se integren plenamente las obligaciones relativas a los derechos humanos en las respuestas nacionales al VIH/SIDA, y la oradora acoge con beneplácito la decisión de nombrar un relator especial sobre el derecho a la salud. La reforma relativa a las personas con discapacidad puede fortalecerse y acelerarse si se utilizan más y de manera más precisa las normas de derechos humanos; por ejemplo, un enfoque basado en los derechos humanos garantizará que no se olviden los derechos de las personas con discapacidad al medir el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

26. Los compromisos formulados en los objetivos de desarrollo del Milenio son particularmente pertinentes para los pueblos indígenas, y velar por la plena participación de los indígenas en la formulación de políticas es una de las estrategias necesarias para abordar las disparidades en su nivel de vida. La inauguración del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas ha sido un paso importante para garantizar la plena participa-

ción de los indígenas en el contexto de las Naciones Unidas. Sin embargo, es de lamentar que falten recursos económicos y financieros para ayudar en la labor preparatoria del Foro, e insta al Consejo a asignar recursos con ese fin en el presupuesto ordinario. El Foro Permanente ofrece una oportunidad excepcional para abordar las desventajas indudables que soportan los pueblos indígenas.

27. Los objetivos del Milenio en materia de derechos humanos incluyen medidas para garantizar la protección de los derechos de los migrantes —y la trata de seres humanos es una forma particularmente nefasta de migración. Uno de los resultados más importantes del programa de su Oficina en relación con la trata son los Principios recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas (E/2002/68/Add.1), que se han elaborado en respuesta a la clara necesidad de contar con una orientación normativa práctica, basada en los derechos, sobre la cuestión de la trata. Su objetivo es facilitar la integración de una perspectiva de derechos humanos en las leyes, las políticas y las intervenciones internacionales de lucha contra la trata.

28. Durante el período de su mandato como Alta Comisionada, ha observado la transformación operada en el enfoque de los derechos humanos, se ha incorporado en la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas un enfoque basado en los derechos, se han establecido fuertes vínculos entre los derechos humanos y el desarrollo humano, y las sociedades civiles de todas las regiones están aprendiendo a utilizar los compromisos de los gobiernos al ratificar los instrumentos de derechos humanos como medio de asegurar que las decisiones en materia económica y social se adopten de manera transparente y participatoria. En los próximos años, deberá darse la mayor importancia a mejorar y fortalecer los sistemas nacionales de protección, porque tanto la protección como la violación de los derechos humanos se producen a nivel nacional y local.

29. **La Sra. Loemban Tobing-Klein** (Suriname) encomió a la Alta Comisionada por su dedicación por promover el concepto de que la educación en derechos humanos es fundamental para el desarrollo y por haber incluido la perspectiva de los derechos humanos en todos los aspectos del desarrollo.

30. **El Sr. Reyes Rodríguez** (Cuba) dice que, aunque su delegación no siempre ha estado de acuerdo con la Alta Comisionada, siempre ha respetado su dedicación, especialmente la protección de los derechos económi-

cos, sociales y culturales. Encomia los esfuerzos realizados por la Alta Comisionada en relación con la Conferencia contra el Racismo celebrada en Durban y con la situación del pueblo palestino.

*Se levanta la sesión a las 16.35 horas.*